
**PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO DE INFORME FAVORABLE A LA APROBACIÓN DE LA
PROPUESTA DE REVISIÓN 4 DE LAS *ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO* APLICABLES
AL DESMANTELAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA**

1. Identificación

1.1. Solicitante

Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA (ENRESA), titular de la autorización de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

1.2. Asunto

Informe favorable de la propuesta de revisión 4 de las *Especificaciones de Funcionamiento* aplicables al desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera

1.3. Documentos aportados por el solicitante

Con fecha 11 de julio de 2016 (nº de entrada en el registro telemático: 42859), se recibió en el CSN, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEyM) del entonces Ministerio de Industria, Energía y Turismo, solicitud de informe en relación con la propuesta de revisión 4 de las *Especificaciones de Funcionamiento* del *Plan de Desmantelamiento y Clausura* de la central nuclear José Cabrera. Con anterioridad, mediante escrito de referencia 060-CR-IS-2016-0074, de 1 de julio de 2016 (nº registro de entrada: 11330, de 06/07/2016), Enresa remitió al CSN copia de la carta remitida a la DGPEyM y de la documentación presentada en apoyo de esta solicitud.

En cumplimiento de lo requerido en la Instrucción Técnica del CSN de referencia CSN/IT/DPR/16/01, de 26 de abril de 2016 (nº registro de salida: 2967, de 28/04/2016), se recibió en este Consejo el escrito de Enresa de referencia 060-CR-IS-2016-0075, de 04/07/2016 (nº registro de entrada: 11329, de 06/07/2016), al que se adjuntaba la revisión 0, de julio de 2016, del documento de referencia 060-IF-TA-0066 *Análisis de la aplicabilidad de la revisión 1 de la IS-10*.

1.4. Documentos oficiales

La propuesta de revisión 4 de las *Especificaciones de Funcionamiento* no afecta a ningún otro documento oficial.

2. Descripción y objeto de la propuesta

2.1. Descripción de la solicitud

El apartado 6.9.2 «Informes asociados a sucesos notificables» de las *Especificaciones de Funcionamiento* aplicables al desmantelamiento de la CN José Cabrera define los criterios actuales de notificación de sucesos y los plazos de comunicación de los mismos. Dichos criterios y plazos fueron establecidos en su día como adaptación de lo requerido en la Instrucción IS-10 del CSN, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos por parte de centrales nucleares en operación.

El día 30 de julio de 2014, el CSN emitió la revisión 1 de la instrucción citada, la cual incluye diferencias importantes con respecto a la publicada originalmente. Por este motivo, en la Instrucción Técnica del CSN de referencia CSN/IT/DPR/16/01 se solicitó a Enresa que realizara un análisis de la aplicabilidad de la Instrucción IS-10 para el caso de la CN José Cabrera en su fase actual de desmantelamiento y que modificara las *Especificaciones de Funcionamiento* en consecuencia.

El análisis solicitado se incluye en el documento de Enresa de referencia 060-IF-TA-0066, en cuyo anexo se incluye una tabla en donde se compara, punto por punto, el contenido de las revisiones 0 y 1 de la Instrucción IS-10, se identifica su aplicabilidad y si es el caso, su adaptación a las *Especificaciones de Funcionamiento* en vigor, se valora la influencia que los cambios tienen sobre los requisitos de notificación, y se incluye la propuesta de modificación del texto de las *Especificaciones de Funcionamiento*.

De acuerdo con los resultados del análisis realizado, Enresa ha elaborado la propuesta de revisión 4 de las *Especificaciones de Funcionamiento* remitida a la DGPEyM para su aprobación, en la que se han incluido también algunos cambios menores de mejora del documento y de corrección de erratas. En el anexo I de este informe se recoge copia de la tabla justificativa de los cambios introducidos en la propuesta, la cual ha sido enviada por Enresa junto con su solicitud en cumplimiento con la Instrucción Técnica Complementaria I asociada a la condición 3 de la autorización de desmantelamiento.

2.2. Motivo de la solicitud

La solicitud se ha presentado de acuerdo con la condición 3.1 de la autorización de desmantelamiento de la CN José Cabrera, según la cual las modificaciones o cambios posteriores de las *Especificaciones de Funcionamiento*, deberán ser aprobadas, antes de su entrada en vigor, por la DGPEyM, previo informe del CSN.

2.3. Antecedentes

Los criterios actuales de notificación de sucesos y los plazos de comunicación de los mismos contenidos en las *Especificaciones de Funcionamiento* aplicables al desmantelamiento de la CN José Cabrera actualmente en vigor, fueron elaborados en su día adaptando los requisitos de la Instrucción IS-10 al nuevo perfil de riesgos de esta fase, así como considerando la prioridad de los objetivos básicos de protección radiológica. Adicionalmente, se tuvo en cuenta la presencia en la instalación de un almacén temporal individualizado (ATI) como única instalación con componentes relacionados con la seguridad nuclear.

Como ya se ha indicado anteriormente, la revisión 1 de la Instrucción IS-10 emitida en julio de 2014 introduce diferencias importantes con respecto a la publicada originalmente. Con el fin de valorar la influencia de estos cambios, la Inspección Residente en la CN José Cabrera elaboró la nota interior de referencia ees/15/01 (ver anexo II), en la que se identifican aquellos criterios de notificación de sucesos que, por sus características, deben ser considerados para su adaptación a la situación específica de desmantelamiento de la instalación.

Como resultado del estudio realizado, la Inspección Residente concluye en su nota que la nueva revisión de la Instrucción IS-10 incorpora cambios que afectan a las condiciones de notificación del CSN que, de no ser adaptadas a la situación específica de la CN José Cabrera, afectarían a la unificación de los criterios del CSN en comparación con el resto de centrales. Por ello, en la nota interior de referencia ees/15/01 se propone solicitar a Enresa un análisis de la aplicabilidad de la revisión 1 de la Instrucción IS-10 para su adaptación a la situación actual de desmantelamiento de la instalación, al objeto de valorar la influencia que los cambios introducidos en la nueva revisión tienen sobre los requisitos actuales de notificación establecidos en las *Especificaciones de Funcionamiento* vigentes.

De acuerdo con lo anterior, se emitió la Instrucción Técnica de referencia CSN/IT/DPR/16/01, en la que se solicitó a Enresa que efectuara el análisis de aplicabilidad antes indicado, así como que presentara, para su aprobación, una nueva revisión de las *Especificaciones de Funcionamiento* en la que se modificaran los requisitos de notificación de sucesos de acuerdo con los resultados de dicho análisis.

En cumplimiento con esta Instrucción Técnica, en julio de 2016 Enresa presentó a la DGPEyM, para su aprobación, la propuesta de revisión 4 de las *Especificaciones de Funcionamiento*, y ante el CSN, la revisión 0 del documento de referencia 060-IF-TA-0066 *Análisis de la aplicabilidad de la revisión 1 de la IS-10*.

3. Evaluación

3.1. Referencia y título de los informes de evaluación

La evaluación de la propuesta de revisión 4 de las *Especificaciones de funcionamiento* aplicables al desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera ha sido realizada por esta jefatura de proyecto, tomando como punto de partida la nota interior de la Inspección Residente de referencia ees/15/01 y con el apoyo de las comprobaciones realizadas por dicha inspección que se recogen en el informe de referencia CSN/IMIR/AICD/DJC/16/11¹.

3.2. Resumen de la evaluación

Como se ha indicado anteriormente, en la nota interior de la Inspección Residente de referencia ees/15/01 se documentan las diferencias entre la revisión 1 de la Instrucción IS-10 y la inicialmente publicada, y se identifican aquellos requisitos del apartado 6.9.2 de las *Especificaciones de Funcionamiento* que deberían ser revisados por el titular.

Por otra parte, como también se ha señalado anteriormente, en el documento de Enresa de referencia 060-IF-TA-0066 se compara, punto por punto, el contenido de las revisiones 0 y 1 de la Instrucción IS-10, se identifica su aplicabilidad y si es el caso, su adaptación a las *Especificaciones de Funcionamiento* en vigor, se valora la influencia que los cambios tienen sobre los requisitos de notificación, y se incluye la propuesta de modificación del texto de las *Especificaciones de Funcionamiento*. En el anexo III de este informe se recoge copia de la tabla 1 «Análisis detallado de la aplicabilidad de la revisión 1 de la IS-10 y propuesta de EFs» del documento de referencia 060-IF-TA-0066 en la que se presentan los resultados de estas valoraciones.

¹ Informe de referencia CSN/IMIR/AICD/DJC/16/11 *Informe de actividades de la Inspección Residente de CN José Cabrera durante la fase de desmantelamiento. Periodo: septiembre y octubre de 2016, de 01/03/2017*

La evaluación realizada ha tenido por objeto verificar que se ha cumplido con lo solicitado en la Instrucción Técnica de referencia CSN/IT/DPR/16/01, así como comprobar que el estudio incluido en el documento de referencia 060-IF-TA-0066 es apropiado tomando como referencia el análisis de la influencia de la revisión 1 de la Instrucción IS-10 sobre las *Especificaciones de Funcionamiento* contenido en la nota interior de la Inspección Residente de referencia ees/15/01. Asimismo, se verifica si las propuestas de modificación del texto de las *Especificaciones de Funcionamiento* que se incluyen en la tabla 1 del documento de referencia 060-IF-TA-0066 han sido debidamente trasladadas a la propuesta de revisión 4 del documento que se ha presentado ante la DGPEyM para aprobación.

En la evaluación se ha utilizado la documentación de referencia que se indica a continuación:

- Instrucción IS-10, de 25 de julio de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares (BOE nº 263, de 3 de noviembre de 2006)
- Instrucción IS-10 revisión 1, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares (BOE nº 208, de 19 de septiembre de 2014)
- Instrucción Técnica de referencia CSN/IT/DPR/16/01, de 26 de abril de 2016, *Instrucción técnica sobre revisión de documentos oficiales del Plan de Desmantelamiento y Clausura de la central nuclear José Cabrera. Especificaciones de Funcionamiento*
- *Especificaciones de Funcionamiento* aplicables al desmantelamiento de la CN José Cabrera actualmente en vigor (revisión 3, de diciembre 2015)

Como resultado de la evaluación efectuada, cabe destacar las consideraciones siguientes:

- Enresa ha dado cumplimiento adecuado a lo solicitado en la Instrucción Técnica de referencia CSN/IT/DPR/16/01, ya que ha incluido el análisis requerido de aplicabilidad de la revisión 1 de la Instrucción IS-10 en el informe de referencia 060-IF-TA-0066; como resultado de este análisis, ha elaborado la propuesta de revisión 4 de las *Especificaciones de Funcionamiento*.
- La revisión del contenido de la tabla 1 del documento de referencia 060-IF-TA-0066 ha puesto de manifiesto que el análisis efectuado por Enresa ha sido exhaustivo, ya que incluye una comparación punto por punto del contenido de las dos revisiones de la Instrucción IS-10, así como una valoración de la aplicabilidad de cada requisito al caso particular de la CN José Cabrera en fase de desmantelamiento.

Se ha comprobado además que el análisis de aplicabilidad de la revisión 1 de la Instrucción IS-10 efectuado por Enresa es satisfactorio, ya que para cada requisito establecido en dicha instrucción se hace un análisis sobre su necesidad de revisión en las *Especificaciones de Funcionamiento* coherente con el efectuado por la Inspección Residente en su Nota Interior de referencia ees/15/01.

Se incluye además en la tabla 1 del documento de referencia 060-IT-TA-0066 la columna «EF (prop 0 rev. 4)» el texto adaptado a la situación de desmantelamiento de la CN José Cabrera, el cual debe incluirse en la propuesta de revisión 4 de las *Especificaciones de Funcionamiento*, habiéndose comprobado que dicha adaptación es adecuada.

- El texto revisado que aparece en la columna «EF (prop 0 rev.4)» antes indicada ha sido debidamente trasladado a la propuesta de revisión 4 de las *Especificaciones de Funcionamiento*.

Como resultado de lo anterior, puede concluirse que los criterios de notificación de sucesos establecidos en la propuesta de revisión 4 de las *Especificaciones de Funcionamiento* son acordes con la revisión 1 de la Instrucción IS-10, considerándose aceptable su adaptación a la fase de desmantelamiento de la central.

3.3. Deficiencias de la evaluación

No.

3.4. Discrepancias respecto de lo solicitado

No.

4. Conclusiones y acciones

4.1. Aceptación de lo solicitado

Sí. Se propone la remisión al MINETAD del escrito que se presenta junto con esta propuesta de dictamen técnico.

4.2. Requerimientos del CSN

No.

4.3. Compromisos del titular

No.

4.4. Recomendaciones

No.